



# 1 Delimitación conceptual y operativa de la violencia contra niñas, niños y adolescentes

Desde 2006, el *Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños y Niñas* recomendó a los Estados miembros de las Naciones Unidas mejorar sus sistemas de información y recolección de datos con el fin de identificar grupos en situación de vulnerabilidad, así como informar y monitorear las políticas para prevenir la violencia contra niñas, niños y adolescentes.<sup>1</sup>

En el proceso de identificación y visibilización de la violencia contra NNA se destacan tres elementos que representan retos para la mayor parte de los países. Primero, hay formas de violencia que son socialmente aceptadas o no percibidas como violentas o perjudiciales y, por lo tanto, no son registradas o reportadas. Segundo, debido a su edad o situación de vulnerabilidad, las NNA que han sufrido violencia, nunca o escasamente reportan formalmente ser víctimas de la violencia. Tercero, la misma falta de datos crea la percepción de que la violencia en contra de NNA es un tema de menor magnitud,<sup>2</sup> por lo que en realidad se encuentra subestimado.

Más allá de la escasez de datos a nivel internacional, la información estadística disponible es inconsistente, poco

comparable y fragmentada. Además, existen grandes retos tanto para la utilización de cuestionarios que partan de definiciones estandarizadas de la violencia, como para recolectar información sobre los diferentes tipos de violencia que NNA experimentan<sup>3</sup> de forma confidencial y sin revictimizarles.

Así, diversas disciplinas han planteado múltiples definiciones, con distintos alcances acerca de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. En ese sentido, se reconoce la importancia de los aportes que desde diferentes enfoques se han hecho para entender de mejor manera el fenómeno, no obstante es necesario establecer que el presente análisis parte de la definición incluida en la Convención sobre los Derechos del Niño y del desarrollo posterior realizado por el Comité de los Derechos del Niño en su Observación General N° 13.

En sintonía con lo anterior, y debido a que el presente estudio está enfocado en explorar las fuentes de información de las que México dispone para reportar el avance de los indicadores relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas asociadas a la reducción de delitos y diversos tipos de violencia, en este análisis se exploran con

<sup>1</sup> Pinheiro, P. S., *Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños y Niñas*. Naciones Unidas, n.p., 2006. Recuperado de: [www.unicef.org/lac/Informe\\_Mundial\\_Sobre\\_Violencia\\_1\(1\).pdf](http://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1(1).pdf), p. 22.

<sup>2</sup> UNICEF, *Hidden in Plain Sight: A Statistical Analysis of Violence Against Children*, New York, 2014b, p. 6.

<sup>3</sup> Child Protection Monitoring and Evaluation Reference Group, "Ethical Principles, Dilemmas and Risks in Collecting Data on Violence Against Children: A Review of Available Literature", *Statistics and Monitoring Section/Division of Policy and Strategy UNICEF*, Nueva York, 2012 y CPMEERG, "Measuring Violence Against Children: Inventory and Assessment of Quantitative Studies" (Technical report), *Statistics and Monitoring Section/Division of Policy and Strategy UNICEF*, New York, 2012.

mayor profundidad la disponibilidad de información y las áreas de mejora de registros administrativos, encuestas y censos que puedan ser de utilidad a estos fines.

## 1.1 Definición y características de la violencia

Para fines de este estudio se analizará la violencia y sus diferentes manifestaciones siguiendo el artículo 19º de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Observación General N° 13 del Comité de los Derechos del Niño, la cual establece que: se entiende por violencia “toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”. Al respecto, la Tabla 1.1.1 muestra un desglose de los distintos tipos de violencia y sus definiciones, con base en la misma Observación General antes citada.

Siguiendo con la base conceptual emanada de la Observación General N° 13, el presente análisis aborda las distintas manifestaciones de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en sus vertientes más directas y relacionadas, principalmente, con perjuicios a la integridad física y la salud mental, pues se reconoce que, si bien la violencia es un fenómeno complejo con implicaciones en distintas dimensiones en la vida de niñas, niños y adolescentes, sus manifestaciones más directas, letales y no letales, requieren acciones urgentes y prioritarias, precisamente por las afectaciones inmediatas y de mediano plazo que puedan llegar a tener en la vida y desarrollo de quienes la sufren.

La diversidad de enfoques de trabajo y disciplinas de estudio desde donde se pueden plantear definiciones operativas acerca de la violencia en contra de NNA, ha traído consigo una multiplicidad de conceptualizaciones que encuentran su raíz en la ausencia de parámetros comunes para que las y los

especialistas encargados de proteger a NNA puedan tener criterios estandarizados al momento de evaluar casos de violencia. Por otro lado, la falta de definiciones operacionales,<sup>4</sup> es decir, qué observar y cómo cuantificarlo, propicia que la clasificación y desagregación de tipos y actos violentos no sean homogéneos en la literatura sobre la materia<sup>5</sup> o en los registros de las instituciones responsables de brindar atención.

En consonancia con lo anterior, el presente estudio ha seguido el modelo metodológico desarrollado en el *Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños y Niñas*<sup>6</sup> que traduce la definición del derecho a la protección contra la violencia de la Convención sobre los Derechos del Niño en términos operativos, a espacios o entornos donde transcurre la niñez y sus interacciones; en donde la violencia se manifiesta tanto por parte de padres, como por cuidadores, familiares, desconocidos o instituciones.

Con la emisión de la Observación General N°13 se reconocieron, además de los entornos de hogar, de escuela, de trabajo, de comunidad e instituciones, al entorno digital y al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como otros de los entornos donde NNA se encuentran expuestos a sufrir e inclusive reproducir algún tipo de violencia.<sup>7</sup>

En ese sentido, se consideran las condiciones del desarrollo y madurez de NNA en cada entorno donde son susceptibles de ser agredidos por múltiples actores, es decir, el espectro de tipos de violencia y número de agresores frente a quienes se encuentran expuestos NNA es más amplio y complejo, por lo que las probabilidades de que sufran múltiples tipos de violencia es mayor que para las personas adultas.<sup>8</sup> Así, la Tabla 1.1.2, sin pretender ser exhaustiva, ilustra los múltiples entornos, perpetradores, tipos y actos de violencia a los que se encuentran expuestos NNA.

Independientemente del tipo de acto violento, las investigaciones sobre violencia han encontrado tres grandes regularidades. La primera concierne a la coexistencia de diversos tipos de violencia: usualmente NNA maltratados en

4 Una definición operacional específica qué actividades u operaciones son necesarias que se realicen para medir una variable o un concepto. *Constructos, variables y definiciones*, Dirección de Investigaciones y Postgrado, Venezuela, n.d., p. 33.  
5 Dubowitz, H., S. C. Pitts, M. M. Black, “Measurement of Three Major Subtypes of Child Neglect”, *Child Maltreatment*, n.p., 2004, 9(4). <https://doi.org/10.1177/1077559504269191>, pp. 344–356.  
6 Lau, A. S., et al., “What’s in a Name? A Comparison of Methods for Classifying Predominant Type of Maltreatment”, *Child Abuse & Neglect*, n.p., 2005, 29(5). <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2003.05.005>, pp. 533–551.  
7 Runyan, D., et al., “Describing Maltreatment: Do Child Protective Service Reports And Research Definitions Agree?”, *Child Abuse & Neglect*, n.p., 2005, 29(5). <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2004.06.015>, pp. 461–477.  
8 Pinheiro, P. S., *Op.Cit.*  
9 Comité de los Derechos del Niño, Observación General N° 13 sobre el derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia (No. CRC/C/GC/13), Naciones Unidas, Nueva York, 2011, párrafo 31.  
10 Finkelhor, D., R. K. Ormrod, H. A. Turner, “Re-victimization Patterns in a National Longitudinal Sample of Children and Youth”, *Child Abuse & Neglect*, n.p., 2007b, 31(5), pp. 479–502. Turner, H. A., et al., “Polyvictimization and Youth Violence Exposure Across Contexts”, *Journal of Adolescent Health*, n.p., 2016, 58(2), <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2015.09.021>, pp. 208–214.

**Tabla 1.1.1 Definiciones y tipologías de la violencia contra niñas, niños y adolescentes**

Violencia contra NNA	Tipo de violencia	Definición
Toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual	Física	Uso de la fuerza, mortal y no mortal, sobre NNA que deriva en daños reales o potenciales, que se manifiesta en: castigos corporales y todas las demás formas de tortura y tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, intimidación física y novatadas por parte de adultos o de otros niños.
	Sexual	Incitación o coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal o psicológicamente perjudicial, utilización de un niño con fines de explotación sexual comercial, utilización de un niño para la producción de imágenes o grabaciones sonoras de abusos sexuales, la esclavitud sexual, la explotación sexual en el turismo y la industria de viajes, la trata y la venta de niños con fines sexuales y el matrimonio forzado.
	Emocional	Forma de maltrato psicológico, abuso mental, agresión verbal y descuido emocional. Se manifiesta como una relación perjudicial persistente con el niño, como hacerle creer que no vale nada, que no es amado ni querido, que está en peligro o que solo sirve para satisfacer las necesidades de otros, asustar al niño, aterrorizarlo y amenazarlo; explotarlo y corromperlo; desdenarlo y rechazarlo; aislarlo, ignorarlo y discriminarlo, insultarlo, injurarlo, humillarlo, menospreciarlo, ridiculizarlo y herir sus sentimientos. Exponerlo a la violencia doméstica o desatender sus necesidades afectivas, su salud mental y sus necesidades médicas y educativas.
	Descuido o trato negligente	Falla en la cobertura de las necesidades físicas o psicológicas de NNA, así como en la protección contra el peligro o en la provisión de servicios cuando las personas responsables del cuidado de NNA tienen los medios y el conocimiento para hacerlo.
	Prácticas perjudiciales	Normas, leyes o costumbres legales, sociales, comunitarias o familiarmente validadas o aceptadas cuya vigencia se traduce en actos, obligaciones, restricciones o rituales que pueden menoscabar o perjudicar la integridad física o psicológica de NNA.
	Institucional	Daños, directos o indirectos, y omisiones causadas por autoridades estatales de todos los niveles. Las omisiones pueden consistir en no aprobar o revisar disposiciones legislativas o de otro tipo, no aplicar adecuadamente las leyes y reglamentos, así como no contar con suficientes recursos y capacidades materiales, técnicas y humanas para detectar, prevenir y combatir la violencia contra NNA.

Fuente: adaptación de la Observación General N° 13 del Comité de los Derechos del Niño (2011)

el hogar también son agredidos en sus escuelas y comunidades.<sup>9</sup> Además, NNA están expuestos a combinaciones de agresiones (gritos, golpes, amenazas y ataques sexuales, por ejemplo), es decir, la violencia rara vez ocurre de manera aislada.

La segunda es que ser víctima de cualquier forma de violencia eleva las probabilidades de sufrir nuevamente otra agresión.<sup>10</sup> Cabe destacar que la revictimización también puede ser institucional y ésta ocurre cuando las víctimas o testigos de cualquier forma de violencia son sometidas a prácticas, protocolos o métodos nocivos para su bienestar.<sup>11</sup>

En tercer lugar, consistentemente se ha visto que la violencia tiende a concentrarse en ciertos lugares y tiempos.<sup>12</sup>

En el caso de NNA,<sup>13</sup> se ha encontrado que el maltrato y negligencia infantiles tienden a localizarse en áreas específicas y geográficamente cercanas. Paralelamente, se ha observado que el maltrato infantil no ocurre de manera homogénea en toda una ciudad, sino que hay barrios, colonias o comunidades donde este tipo de violencia es más habitual y persistente a lo largo del tiempo.<sup>14</sup>

En virtud de lo anterior, se reconoce también como una necesidad urgente identificar las brechas de información y datos acerca de las situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes que generan o deberían generar las instituciones encargadas de prevenir, responder y atender a NNA víctimas directas de violencia en su contra, (ej. sector salud, seguridad pública, procuración de justicia, procuradurías de protección a

9 La exposición a combinaciones de violencia o entornos violentos se conoce como poli-victimización. Finkelhor, D., R. K. Ormrod, H. A. Turner, "Poly-victimization: A Neglected Component in Child Victimization", *Child Abuse & Neglect*, n.p., 2008, 31(1). <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2006.06.008>, pp. 7-26. UNICEF, "Preventing and Responding to Violence Against Children and Adolescents, Theory of Change", *Child Protection Section*, New York, 2017b. Retrieved from: [www.unicef.org/protection/files/UNICEF\\_VAC\\_ToC\\_WEB\\_271117.pdf](http://www.unicef.org/protection/files/UNICEF_VAC_ToC_WEB_271117.pdf), pp. 84-85.

10 Finkelhor, D., R. K. Ormrod, H. A. Turner, "Re-victimization Patterns in a National Longitudinal Sample of Children and Youth".

11 Entre estas experiencias que enfrentan NNA en contacto con alguna institución se encuentran carecer de un trato digno, respetuoso y sensible; ignorar sus necesidades, capacidades, deseos y sentimientos; intervenir de manera invasiva en su vida privada; divulgar información confidencial; discriminar por cualquier otro motivo; no ser informados debidamente de todo el proceso; desconsiderar sus opiniones, preocupaciones y participación; ser sometidos a un número excesivo de intervenciones; carecer de medidas que garanticen su seguridad o reparación integral, entre otras. Organización de las Naciones Unidas, "Directrices sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos", *Consejo Económico y Social*, n.p., 2005. Recuperado de: [http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/E2005\\_20.pdf](http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/E2005_20.pdf)

12 Weisburd, D., "The law of Crime Concentration and the Criminology of Place, The law of crime concentration", *Criminology*, n.p., 2015, 53(2). <https://doi.org/10.1111/1745-9125.12070>, pp. 133-157.

13 Paulsen, D. J., "No Safe Place: Assessing Spatial Patterns of Child Maltreatment Victimization", *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, n.p., 2004, 8(1-2). [https://doi.org/10.1300/J146v08n01\\_03](https://doi.org/10.1300/J146v08n01_03), pp. 63-85.

14 Gracia, E., et al., "Mapping Child Maltreatment Risk: A 12-Year Spatio-Temporal Analysis of Neighborhood Influences", *International Journal of Health Geographics*, n.p., 2017, 16(1). <https://doi.org/10.1186/s12942-017-0111-y>



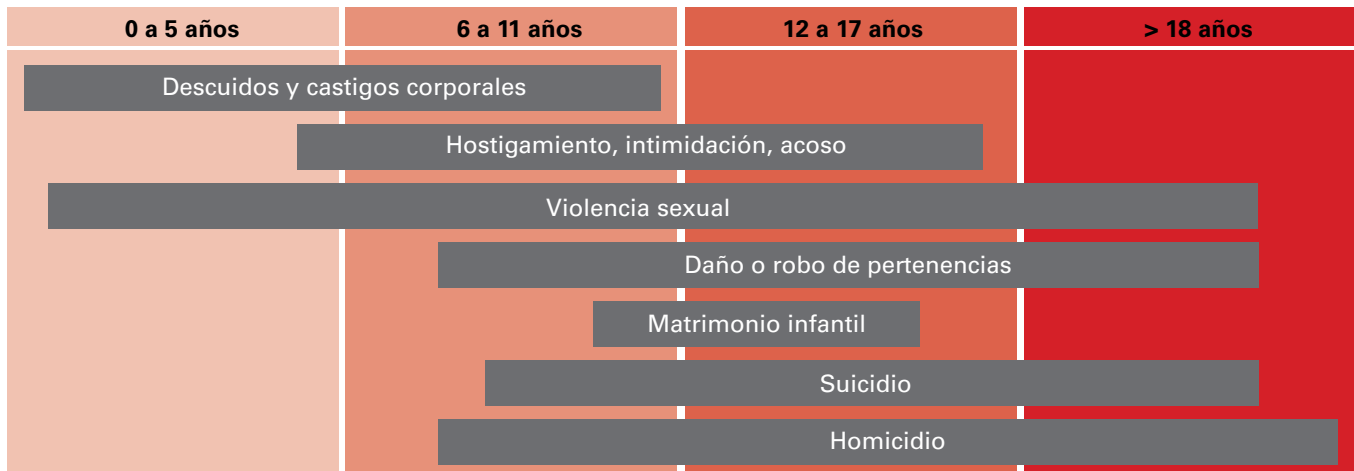
**Tabla 1.1.2 Actos de violencia contra niñas, niños y adolescentes, según entorno, perpetradores y tipos de violencia**

Entorno	Perpetradores/ Medios	Tipos de violencia				
		Física	Sexual	Emocional	Negligencia	Prácticas perjudiciales
Hogar	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Padre</li> <li>– Madre</li> <li>– Padrastro/Madrastra</li> <li>– Abuelo (a)</li> <li>– Hermano (a)</li> <li>– Tío (a)</li> <li>– Primo (a)</li> <li>– Otro familiar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Abofetear</li> <li>– Amarrar</li> <li>– Apuñalar</li> <li>– Arañar</li> <li>– Arrastrar</li> <li>– Asfixiar</li> <li>– Condenar a muerte</li> <li>– Dar manotazos</li> <li>– Dar palizas</li> <li>– Dar puntapiés</li> <li>– Encerrar</li> <li>– Envenenar</li> <li>– Estrangular</li> <li>– Flagelar</li> <li>– Golpear</li> <li>– Inmovilizar</li> <li>– Lanzar objetos</li> <li>– Lapidar</li> <li>– Marcar</li> <li>– Morder</li> <li>– Obligar a ingerir productos hirviendo</li> <li>– Obligar a ponerse en posturas incómodas</li> <li>– Pellizcar</li> <li>– Quemar</li> <li>– Tirar del pelo u orejas</li> <li>– Zarandear o empujar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Explotar o esclavizar sexualmente</li> <li>– Exponer a pornografía, voyerismo, exhibicionismo</li> <li>– Incitar o coaccionar para tener contacto sexual ilegal o perjudicial</li> <li>– Intentar o introducir dedos, mano, boca o pene en boca, vagina, ano</li> <li>– Producir, distribuir, divulgar, importar, exportar, ofertar, vender y poseer pornografía infantil</li> <li>– Solicitar, emplear, usar, persuadir, inducir, atraer, impulsar o permitir involucramiento en actos sexuales</li> <li>– Tocar o acariciar de manera indeseada</li> <li>– Trata</li> <li>– Vender con fines sexuales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Acosar</li> <li>– Aislar</li> <li>– Amenazar</li> <li>– Apodarar con nombres hirientes</li> <li>– Asustar</li> <li>– Aterrorizar</li> <li>– Echar de la casa</li> <li>– Corromper</li> <li>– Dañar pertenencias</li> <li>– Desdeñar</li> <li>– Difundir mentiras o rumores</li> <li>– Discriminar</li> <li>– Exponer a publicidad, correos electrónicos, información personal o contenidos agresivos, violentos, de incitación al odio, tendenciosos, racistas, desagradables, engañosos</li> <li>– Exponer a violencia doméstica</li> <li>– Hacer creer que no es amado ni querido, que no vale nada, que nunca debió haber nacido o que debería estar muerto</li> <li>– Herir sus sentimientos</li> <li>– Hostigar</li> <li>– Humillar</li> <li>– Ignorar</li> <li>– Incomunicar</li> <li>– Insultar</li> <li>– Intimidar</li> <li>– Menospreciar</li> <li>– Rechazar</li> <li>– Ridiculizar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Abandonar</li> <li>– Descuidar alimentación, vivienda, vestimenta, higiene, salud</li> <li>– Exponer al uso indebido de drogas o alcohol</li> <li>– Ignorar desempeño escolar, amistades, pasatiempos, emociones, necesidades afectivas</li> <li>– No vigilar</li> <li>– Rechazar atención médica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Actos de represalia</li> <li>– Acusar de brujería</li> <li>– Alimentación forzada</li> <li>– Castigos corporales, crueles o degradantes</li> <li>– Circular imágenes o videos indecentes de NNA</li> <li>– Delitos de honor</li> <li>– Desconsiderar el principio del interés superior</li> <li>– Desconsiderar las opiniones de NNA</li> <li>– Engordar forzosamente</li> <li>– Estereotipar</li> <li>– Esterilización forzada</li> <li>– Exorcizar</li> <li>– Extraer dientes como formas rituales</li> <li>– Incapacitar deliberadamente</li> <li>– Involucrar en ritos iniciáticos violentos o degradantes</li> <li>– Machismo</li> <li>– Matrimonios forzados</li> <li>– Matrimonios precoces</li> <li>– Mutilación genital femenina</li> <li>– Novatadas</li> <li>– Otras violaciones a los derechos humanos de las NNA</li> <li>– Pandillerismo violento</li> <li>– Participar en juegos de azar, estafas o actividades terroristas</li> <li>– Practicar pruebas de virginidad</li> <li>– Realizar o descargar ataques piratas</li> <li>– Reclutamiento forzado</li> <li>– Revictimización institucional</li> <li>– Tratamientos médicos erráticos</li> </ul>
Escuela	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Maestro (a)</li> <li>– Compañero (a)</li> <li>– Director (a)</li> <li>– Trabajador (a) de la escuela</li> <li>– Otra persona de la escuela</li> </ul>					
Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Patrón (a) o jefe (a)</li> <li>– Supervisor (a), Coordinador (a)</li> <li>– Gerente, director (a)</li> <li>– Compañero (a) de trabajo</li> <li>– Cliente</li> <li>– Otra persona del trabajo</li> </ul>					
Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Amigo (a)</li> <li>– Vecino (a)</li> <li>– Conductor de transporte público</li> <li>– Desconocido (a)</li> </ul>					
Instituciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Doctor (a)</li> <li>– Enfermero (a)</li> <li>– Trabajador (a) social</li> <li>– Cuidador (a)</li> <li>– Agente de seguridad o policía</li> <li>– Militar o marino</li> <li>– Custodio o vigilante</li> <li>– Representante</li> <li>– Otro funcionario (a) público</li> </ul>					
Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Radio Televisión</li> <li>– Prensa escrita</li> </ul>					
Digital	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Dispositivos móviles o fijos</li> <li>– Redes sociales</li> <li>– Internet</li> </ul>					

Fuente: elaboración propia basada en la Observación General N° 13\*

\* Comité de los Derechos del Niño, Observación general N° 13 sobre el derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia (No. CRC/C/GC/13), Naciones Unidas, Nueva York, 2011. Recuperado de: [http://srsg.violenceagainstchildren.org/sites/default/files/documents/docs/crc-c-gc-13\\_SP.pdf](http://srsg.violenceagainstchildren.org/sites/default/files/documents/docs/crc-c-gc-13_SP.pdf) UNICEF, Hidden in Plain Sight: A Statistical Analysis of Violence Against Children, New York, 2014b.

**Figura 1.2.1 Ejemplos de violencia según etapa de desarrollo y probabilidad de ocurrencia**



Fuente: adaptación de UNICEF (2017b, p. 9)\*

\*UNICEF. (2017b). *Preventing and Responding to Violence Against Children and Adolescents. Theory of Change*. Nueva York: Child Protection Section, UNICEF.

la infancia, educación, etc.), tanto para conocer la magnitud del fenómeno de la violencia en el país, como para tener elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas y para medir su progreso durante la implementación.

## 1.2 Violencia en las etapas del desarrollo infantil

De acuerdo con la perspectiva de las etapas del desarrollo, es decir, las distintas edades y sus características particulares, el tipo de violencia, relación con el agresor, frecuencia y daños están directamente relacionados con el nivel de dependencia y esferas de socialización de cada NNA.<sup>15</sup> Conforme los espacios de interacción se amplían, las formas de violencia tenderán a asemejarse más a las de una persona adulta. Por ende, el sexo y la edad son variables clave para identificar la exposición a ciertos tipos de violencia (Figura 1.2.1).

Existen manifestaciones de la violencia que, de acuerdo con la edad, incrementan su probabilidad de aparición en la vida de niñas, niños y adolescentes. Lo anterior no significa que se trate de una regla, ni tampoco que los tipos de violencia enlistados sean únicos o excluyentes entre sí. Por otra parte, es importante hacer notar que, subyacentes

a este esquema, se encuentran los factores de protección y exposición a la violencia que de acuerdo con la edad y los contextos de desenvolvimiento incrementan o reducen la probabilidad de experimentarla.

Una de las explicaciones más comunes para diferenciar entre niveles de vulnerabilidad se centra en la presencia de factores de riesgo y protección. Estos factores son todas aquellas características, rasgos o situaciones que incrementan o disminuyen las probabilidades de sufrir actos violentos.<sup>16</sup> Así, la susceptibilidad a ser víctima de violencia se explica mediante la configuración, coexistencia y acumulación de riesgos, especialmente antes de los 5 años de edad, debido a la mayor relación de dependencia, combinada con una menor cantidad de elementos de autocuidado.<sup>17</sup> No obstante, la relevancia de los factores cambia según la etapa de desarrollo, entorno y tipo de violencia.

Con respecto a lo anterior, es importante hacer notar que la sola presencia o ausencia de factores de riesgo, por sí mismos, no determinan que una persona sufra o no un acto violento. Más bien, los factores de riesgo sirven para focalizar los recursos en los lugares o personas con mayores probabilidades de necesitarlos. En otras palabras, los factores de riesgo y protección son predictores, no causas, por lo que mitigarlos o promoverlos no necesariamente resolverá el origen de la violencia.<sup>18</sup>

15 Finkelhor, D., R. K. Ormrod, H. A Turner, "Poly-victimization: A Neglected Component in Child Victimization", *Child Abuse & Neglect*, 2008, 31(1), pp. 7–26.

16 Organización Mundial de la Salud, (n.d.-b). *OMS | Violencia*, n.p., marzo 2 de 2018. Recuperado de: [www.who.int/topics/violence/es](http://www.who.int/topics/violence/es)

17 UNICEF, "Preventing and Responding to Violence, Abuse and Neglect in Early Childhood, A Technical Background Document", *Child protection section*, New York, 2012a. Retrieved from: [www.unicef.org/protection/files/Report\\_on\\_preventing\\_and\\_responding\\_to\\_violence\\_in\\_early\\_childhood\\_2013\\_Cassie\\_Landers.pdf](http://www.unicef.org/protection/files/Report_on_preventing_and_responding_to_violence_in_early_childhood_2013_Cassie_Landers.pdf)

18 Wikström, P.-O. H., K. Treiber, "Beyond Risk Factors: An Analytical Approach to Crime Prevention", In B. Teasdale & M. S. Bradley (Eds.), *Preventing Crime and Violence*, Cham: Springer International Publishing, n.p., 2017. [https://doi.org/10.1007/978-3-319-44124-5\\_8](https://doi.org/10.1007/978-3-319-44124-5_8), pp. 73–87.